



LA ESPECIFICIDAD DEL ESPACIO DE MEDIACIÓN EN EL DEPORTE. Una oportunidad ante la Agenda 2030

- **DESCRIPCIÓN / INTRODUCCIÓN DEL CURSO.**

Es indiscutible la trascendencia económica y social que tiene el deporte en nuestro día a día. Vivimos en un entorno en donde el conflicto en el deporte es cada vez mayor. No solo a nivel del deporte profesional y de élite, además de los conflictos civiles y mercantiles que existen en entidades deportivas y otros organismos se le suma las conductas conflictivas del deporte base. Una inadecuada gestión del conflicto y la necesidad de establecer una cultura de paz y de mediación en el deporte nos lleva a detectar la pérdida de los grandes valores que imprimen la esencia del deporte.

Los distintos colectivos, entidades deportivas, etc. demandan soluciones nuevas y adaptadas al siglo que vivimos.

En este sentido, la mediación emerge en el deporte no sólo como un mecanismo eficaz de resolución extrajudicial del conflicto, con unas características idóneas y adecuadas a este ámbito cómo pueden ser entre otras la rapidez, la flexibilidad y la confidencialidad del proceso de mediación, sino también como un mecanismo de prevención con una adecuada gestión positiva del conflicto.

En el caso de España y desde la entrada en vigor de la Ley 5/ 2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, contamos con esta herramienta que cada vez va tomando más importancia en este sector, con una gran proyección nacional e internacional y futuro alentador ante la Agenda 2030.

La mediación, como no podía ser de otra manera, tiene también su reflejo en el mundo jurídico y surge como una disciplina (“Mediación deportiva”) que se



incluye en la esfera internacional en organismos como el TAS y la FIFA, dentro de las medidas extrajudiciales de resolución del conflicto deportivo junto al arbitraje para dar respuesta de manera alternativa y complementaria a los problemas suscitados de la gestión deportiva y de su práctica.

Curso organizado por MediaICAM en colaboración con IEMEDEP en virtud del convenio suscrito entre esta entidad y el ICAM.

Cumple con los requisitos de formación continua que legalmente se exige para poder inscribirse en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia (capítulo II del R.D. 980/2013).

- **DIRIGIDO:**

- 1º.- De manera general, a aquellos que deseen conocer otro ámbito donde desarrollar la mediación.

En este sentido, no se requiere un perfil profesional específico para la inscripción, pero debe recordarse que, si en el futuro las personas matriculadas en el curso quisieran ejercer la profesión de mediador, de acuerdo con la Ley 5/2012, de 6 de julio, de asuntos civiles y mercantiles, se requiere estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior.

2º.- En particular, el curso reviste interés para todas aquellas personas que son mediadoras y quieren formarse en este ámbito (formación continua), personas relacionadas con el mundo del deporte, ya sean deportistas, técnicos, entrenadores, delegados, gerentes de clubes deportivos / sociedades anónimas deportivas, personal federativo, patrocinadores, proveedores de las entidades deportivas, administración pública, etc. que estén relacionados o puedan estarlo con la práctica y competición deportiva o que quieran conocer este método como herramienta necesaria en la gestión y resolución de los conflictos deportivos



como abogados, licenciados y graduados en Derecho, en Psicología o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- **OBJETIVO:**

Ofrecer a los alumnos una aproximación introductoria y actual, general e integral de la efectividad del espacio de mediación en el deporte y el planteamiento de proyectos en este ámbito.

Módulo 1

EL ESPACIO DE MEDIACIÓN EN EL AMBITO DEL DEPORTE

Módulo 2

MEDIACIÓN PREVENTIVA: PAZ Y VALORES DEL DEPORTE

Módulo 3

LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE Y LA NECESIDAD DE LA MEDIACIÓN

Módulo 4

MEDIACIÓN DEPORTIVA INTERNACIONAL

Módulo 5

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPORTE

Módulo 6

MAPA DE CONFLICTOS EN EL DEPORTE

Módulo 7

MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEPORTIVOS

Módulo 8

EL PROCESO DE MEDIACIÓN Y EL MEDIADOR DEPORTIVO.

Módulo 9

IMPLEMENTACIÓN: SISTEMAS INTEGRADOS DE MEDIACIÓN EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS



Módulo 10

CASOS PRÁCTICOS (RFEBA, PROYECTO EN DEPORTE BASE, ETC)

Módulo 11

TRABAJO GRUPAL - PRACTICA

- **PREFESORES DEL CURSO:**

- **D^a M^a Luisa Santana Delgado.** - Abogada. Mediadora. Especialista en mediación deportiva. Miembro de la Comisión de Mediación y Arbitraje deportivo del COE. Presidenta del IEMEDEP. Miembro de la Red de Investigadores iberoamericanos en Derecho y Gestión del Deporte.
- **D^a M^a Luisa Pérez Grassa.** – Abogada y Mediadora. Miembro de la Comisión de Mediación y Arbitraje del COE. Vicepresidenta de IEMEDEP. Miembro de las Comisiones Legales Internacionales de la Confederación Europea de Voleibol y de la Federación Internacional de Voleibol.
- **D. Francisco Rubio Sánchez.** – Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Extremadura. Máster en Derecho Deportivo. Director Académico del Programa de Gestión Deportiva del CIES de la FIFA en España. Mediador y miembro fundador de IEMEDEP y del TAS/CAS
- **D. Jorge Ibarrola.** – Abogado especializado en Derecho del Deporte. Despacho en Suiza. CEDR Acreditad Mediator y acreditado como mediador deportivo por el IEMEDEP.
- **D. Vicente Javaloyes Sanchís.** – Profesor del INEFC. Doctor en Derecho. Máster en Derecho Deportivo. Mediador y miembro fundador de IEMEDEP